

Santiago, 2 de diciembre de 2024

Sr.
Iván Quezada Escobar
Gerente General
Compañía General de Electricidad S.A.
Presente



Ref.: Constante limitación de potencia PMGD PSF Lomas Coloradas y PMGD Casas Blancas conectadas a Alimentador Ciudad, S/E Combarbalá.

Estimado Señor:

En la ciudad de Combarbalá se encuentran instalados los PMGDs Planta Solar Fotovoltaica Lomas Coloradas y Planta Solar Casas Blancas, de una potencia de 2,0 MW cada una, las cuales se encuentran conectadas al Alimentador Ciudad, aguas debajo de la S/E Combarbalá y línea de 66kV Ovalle-Illapel. Estas plantas fotovoltaicas son de nuestra propiedad (PSF Lomas Coloradas S.A. y PSF Pama S.A.).

A partir de este año 2024 ambas plantas han sufrido de limitaciones de potencia casi diarias durante las horas de sol. Estas limitaciones han sido importantes ya que corresponden a la mitad de la potencia instalada de cada una de ellas.

Por otra parte, al solicitar una explicación de esta situación recurrente a los operadores de su centro de control indican que es una instrucción del Coordinador Eléctrico Nacional, situación que no llegamos a entender, ya que los PMGDs no son empresas coordinadas y se encuentran bajo la tutela operacional de la empresa distribuidora a la cual se conectan.

Además, ambas plantas no congestionan el alimentador de media tensión al que están conectadas, ni los transformadores de poder a los que están conectadas en SE Combarbalá, ni a la línea de 66 kV Combarbalá – Illapel.

Si el sistema eléctrico de transmisión nacional sufre de congestiones en otros nodos por la entrada masiva de PMGDs solares y atraso en la construcción de obras de transmisión, es discriminatorio que cumpliendo con todo lo que indica la ley y sin provocar congestión alguna en SE Combarbalá, ni en el sistema de distribución de la ciudad del mismo nombre, se limite la potencia de inyección de nuestras plantas.

Quedamos a la espera de su amable respuesta para ver como solucionar esta situación que nos ha provocado graves perjuicios durante el transcurso de este año.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Alfonso Izquierdo Irrázaval
Representante legal
PSF Lomas Coloradas S.A.
PSF Pama S.A.

CC: Coordinador Eléctrico Nacional
(SEC) - Superintendencia de Electricidad y Combustibles